

9212 "



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

RECIBIDO CORRESPONDENCIAS DESPACHO SECRETARÍA
Enemio J. J. J. J. J.
17/09/2020 HORA 11:42 am

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 09-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	ANTONIO FELIZ FELIZ					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	01900127166					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización	<input type="checkbox"/>
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE					
Cargo:	REGIDOR					
Fecha de designación, cese o actualización:	16/08/2010					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:	
ANTONIO FELIZ FELIZ	<i>Antonio F.F.</i>
Cédula: 01900127166	
En condición de:	DEPOSITANTE

Preparado por:	
ENDRY MEL CALDERON PAULINO	<i>Endry Mel Calderon Paulino</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los nueve (09) días, del mes de septiembre del año 2020.

Endry Mel Calderon P.
Firmá autorizada

05R:001747
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: *Endry Mel C.R.*
Fecha: *09/09/2020*
Hora: *10:11 A.M.*

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 010110/2020

Fecha y Hora de registro: 09- sep-2020 10:04:10

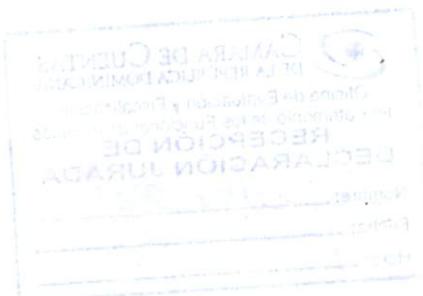
Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

485BCC74



TERCERO: LA VENDEDORA justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble descrito por medio del Certificado de Título No. 74-5733, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. A los fines **LA VENDEDORA** autoriza formalmente al Registrador de Título del Distrito Nacional, al debido traspaso del presente inmueble.

PARRAFO: Queda entendido entre ambas partes, que este contrato sustituye el contrato condicional firmado entre las partes de fecha Ocho (08) del mes de Abril del año Dos Mil Dos (2002), correspondiente a este mismo solar.

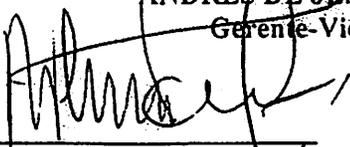
CUARTO: EL COMPRADOR otorgan descargo total a **LA VENDEDORA**, por todas las obligaciones asumidas en el presente contrato y los anteriores, relacionados con las ventas en los mismos operadas así como las obligaciones accesorias de las mismas.

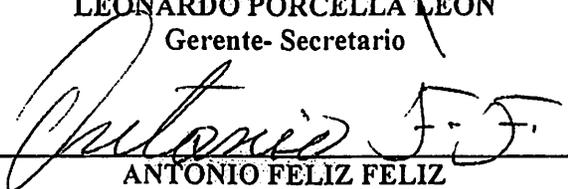
Hecho y firmado de buena fe por ambas partes en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto uno para cada una de las partes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Primero (01) días del mes de Noviembre del año Dos Mil DIECISEIS (2016).-




PEDRO ELMUDESÍ ESPAILLAT
Gerente-Presidente


ANDRÉS DE JESÚS PORCELLA
Gerente-Vicepresidente


LEONARDO PORCELLA LEÓN
Gerente- Secretario

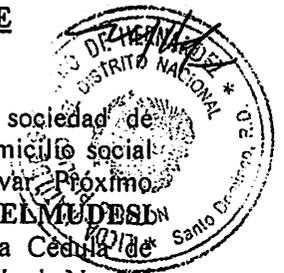

ANTONIO FELIZ FELIZ
EL COMPRADOR

Yo, LIC. MATILDE GUERRERO DE HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional. Colegiatura No. 4551 CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores, PEDRO ELMUDESÍ ESPAILLAT, ANDRES DE JESUS PORCELLA MORALES, LEONARDO PORCELLA LEON, y ANTONIO FELIZ FELIZ personas que conozco y quienes me manifestaron ser éstas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Primero (01) días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciséis (2016).



LIC. MATILDE GUERRERO DE HERNANDEZ

CONTRATO DE COMPRAVENTA DEFINITIVO DE INMUEBLE
URBANIZACION LOS CORALES II



ENTRE: De una parte, la Compañía **PARAÍSO CARIBEÑO, S.R.L.**, una sociedad de comercio debidamente organizada de acuerdo a las leyes dominicanas, con su domicilio social principal en el No. 221 de la Avenida Bolívar (Apto. 1-B del Condominio Bolívar Próximo Avenida Abraham Lincoln) de esta ciudad; representada Presidente **PEDRO ELMUDESEN ESPAILLAT**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0089650-5, domiciliado y residente en la calle Vista Verde No. 23, Cuesta Hermosa, Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Vicepresidente **ANDRÉS PORCELLA MORALES**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0088461-8, domiciliado y residente en la calle Filomena Gómez de Coba, esq. Calle B, Ensanche Julieta, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Secretario **LEONARDO PORCELLA LEÓN**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0090044-8, domiciliado y residente en la Av. Bolívar No. 221, La Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien en lo sucesivo se denominara **LA VENDEDORA**; y de la otra parte, el señor **ANTONIO FELIZ FELIZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 019-0012716-6, casado con la señora **Santá Federica Familia De Feliz**, dominicana, mayor de edad portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1376999-6 domiciliado y residente en la Casa No. 5, Manzana No. 9, Los Corales II, Santo Domingo Este, quien en lo que sigue de este Contrato se denominará **EL COMPRADOR**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: LA VENDEDORA, vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a **EL COMPRADOR**, el inmueble que se describe a continuación:

“UNA PORCION DE TERRENO UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 2 (DOS) DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, SECCION MENDOZA, LUGAR URBANIZACION LOS CORALES (DESCRITO COMO SOLAR No. 5, DE LA MANZANA No. 9, DENTRO DEL PLANO PARTICULAR DEL PROYECTO LOS CORALES II), CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 182.44 MTS.2 (CIENTO OCHENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: CALLE; AL ESTE: SOLAR NO. 6; AL SUR: SOLAR No. 34; Y AL OESTE: SOLAR No. 4 CERTIFICADO DE TITULO No. 74-5733.

SEGUNDO: El Precio de la venta se ha convenido en la suma de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS ORO DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$ 108,731.32)**; moneda de curso legal que **LA VENDEDORA**, declara haber recibido de manos de **EL COMPRADOR**, según consta en el contrato de venta suscrito previamente entre las partes; por lo cual el presente constituye una ratificación en todas sus partes de dicho anterior contrato de fecha ocho (08) de abril del año 2002, por cuyo concepto se reitera otorgar formal descargo y finiquito por dicha suma. El precitado contrato anterior ha sido dejado sin efecto sólo para facilitar el traspaso del inmueble a favor del nuevo adquirente.

PARRAFO: Queda convenido entre las partes que **EL COMPRADOR** se someterá a la solicitud de deslinde que reposa en la Dirección General de Mensuras Catastrales, y hasta tanto esta apruebe los planos definitivos resultantes del precitado deslinde de la parcela objeto de este contrato: **EL COMPRADOR**, se abstendrá de depositar la presente operación de venta por ante el

H.F.F.
[Signature]
[Signature]

JUNTA ELECTORAL DE SANTO DOMINGO ESTE

Certificado de Elección

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 15 de marzo del 2020.

Visto: el Artículo 272 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19.

La Junta Electoral de SANTO DOMINGO ESTE, en uso de sus facultades legales:

Certifica

Que el (la) señor (a)

ANTONIO FELIZ FELIZ

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 019-0012716-6, ha sido electo (a)

Regidor(a)

Por el municipio SANTO DOMINGO ESTE, en representación del PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) y sus aliados, con la cantidad de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (2.195) votos.

Dicho cargo será ejercido durante el periodo constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2020 hasta el 24 de abril del año 2024.

Expedido en el municipio SANTO DOMINGO ESTE, República Dominicana, a los diez y siete (17) días del mes de abril del año 2020.


PRÉSIDENTE


VOCAL


VOCAL


SECRETARIO





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CECULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1376999-6



Santa Federica Guerra

LUGAR DE NACIMIENTO
LAS PEÑAS, GUERRA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO
18 JULIO 1977

NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA

SEXO F SANGRE ESTADO CIVIL CASADA

OCCUPACION ESTUDIANTE

FECHA DE EXPIRACIÓN
18 JULIO 2024

SANTA FEDERICA
FAMILIA DE FELIZ



No. 3990651

Fecha de Expedición

23 03 2011

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

1. Datos del Vehículo		Status del Vehículo		Tipo de Emisión		Año de Fabricación	
No. de Registro y Placa	Chasis	ACTIVO	EMDOSO				
G251017	JTEZU14R960069431						
Tipo de Vehículo		Marca	Modelo	Pasajeros/Puerta Motor (HP/cc) (Cap. Carga (Ton.))		Cilindros/ No. Puertas	
JEEP		TOYOTA	4 RUNNER-SR5	5 4000		2006	
Color	Motor o No. de Serie						
GRIS	069431						

2. Datos del Propietario

Nombres/Razón Social

ANTONIO FELIX FELIX

Dirección

IRA 103 CASCINO ADENTRO SANTO DOMINGO ESTE

GNARMOLEJO 01:41 PM W300CBLINTRA03

026500508236



Funcionario Autorizado

Cédula/Pasaporte/RNC

019-0012716-6

No. de Registro y Placa Anterior

No. 6898074

Fecha de Expedición

19 10 2015

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
DIRECCION LOCAL LA FERIA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa/Chasis

L247242 JN1CJUD22Z0084439

Tipo de Vehículo

CARGA

Color

BLANCO

Marcas

NISSAN

Motor o No. de Serie

QD32-240033

Modelo

CVRULCFD22NHN45AS

Pasajeros/Fuerza Motriz(Hp/cc) Cap. Carga (Ton.) Cilindros No. Puertas

3200 1 4 4

Tipo de Emisión

TRASPASO DE VEHICULO

Año de Fabricación

2007

2. Datos del Propietario

Nombres/Razón Social

ANTONIO FELIZ FELIZ

Dirección

IRA 103 1 CAUCINO ADENTRO SANTO DOMINGO ESTE

Cédula/Paseaporte/RNC

019-0012716-6

No. de Registro y Placa Anterior

ANRODRIGUE 02:01 PM WK30CBLINTRA03

086500190064

Funcionario Autorizado

PARA FAVOR: Queda convenido entre las partes que EL COMPRADOR se sometera a la solicitud de deslinde que reposa en la Direccion General de Mensuras Catastrales, y hasta tanto esta apruebe los planos definitivos resultantes del precitado deslinde de la parcela objeto de este contrato, EL COMPRADOR se abstendra de depositar la presente operacion de venta por ante el Registro de Tercero del Distrito Nacional. En caso de surgir alguna discrepancia en el area total, la misma sera resuelta a precio e interés estipulado a este contrato. Asimismo EL COMPRADOR

SEGUNDO: El precio de la venta se ha convenido en la suma de CINCO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS ORO DOMINICANOS CON 32/100 (RDS 108,731.32), moneda de curso legal que LA VENDEDORA, declara haber recibido de manos de EL COMPRADOR, segun consta en el contrato de venta suscrito previamente entre las partes por lo cual el presente constituye una ratificacion en todas sus partes de dicho anterior contrato de fecha ocho (08) de abril del año 2002, por cuyo concepto se refiera otorgar formal descargo, finiquito por dicha suma. El precitado contrato anterior ha sido dejado sin efecto solo para facilitar el traspaso del inmueble a favor del nuevo adquirente.

UNA PORCION DE TERRENO UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 2 (DOS) DISTRITO CATASTRAL No. 6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, SECCION MENDOZA, LUGAR URBANIZACION LOS CORALES (DESCRITO COMO SOLAR No. 5 DE LA MANZANA No. 9, DENTRO DEL PLANO PARTICLAR DEL PROYECTO LOS CORALES II, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 182.44 MTS2 (CIENTO OCHENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CALLE; AL ESTE; SOLAR No. 6; AL SUR; SOLAR No. 24; Y AL OESTE; SOLAR No. 4 CERTIFICADO DE TITULO No. 74-5733.

PRIMERO: LA VENDEDORA, vendet, cede y transfiere con todas las garantias de derecho, libre de cargas y gravámenes a EL COMPRADOR, el inmueble que se describe a continuacion:

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ENTRE: De una parte, la Compañia PARAISO CARIBENO, S.R.L., una sociedad de comercio debidamente organizada de acuerdo a las leyes dominicanas, con su domicilio social principal en el No. 221 de la Avenida Bolivar (Apto. 1-B del Condominio Bolivar, Proximo Avenida Abraham Lincoln) de esta ciudad; representada Presidente PEDRO EL MVD/DESI ESPAILLAT, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0089650-5, domiciliado y residente en la calle Vista Verde No. 22, Cuesca Hermosa, Arroyo Honda, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Vicepresidente ANDRES PORCELLA MORALES, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0088461-8, domiciliado y residente en la calle Filomena Gomez de Cobra, esq. Calle B, Ensanche Juhera, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Secretario LEONARDO PORCELLA LEON, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0090044-8, domiciliado y residente en la Av. Bolivar No. 221, La Esperanza, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; quien en lo sucesivo se denominara LA VENDEDORA; y de la otra parte, el señor ANTONIO FELIZ FELIZ, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 019-0012710-6, casado con la señora Santa Federica Familia De Feliz, dominicana, mayor de edad portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1376996-6 domiciliado y residente en la Casa No. 5, Manzana No. 9, Los Corales II, Santo Domingo Este, quien en lo que sigue de este Contrato se denominara EL COMPRADOR.

[Signature]

CONTRATO DE COMPRAVENTA DEFINITIVO DE INMUEBLE URBANIZACION LOS CORALES II

[Signature]

[Signature]

[Signature]

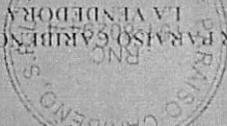
TERCERO: LA VENDEDORA justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble descrito por medio del Certificado de Título No. 74-5733, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. A los fines LA VENDEDORA autoriza formalmente al Registrador de Título del Distrito Nacional, al debido traspaso del presente inmueble.

PARARFO: Queda entendido entre ambas partes, que este contrato sustituye el contrato condicional firmado entre las partes de fecha Ocho (08) del mes de Abril del año Dos Mil Dos (2002), correspondiente a este mismo solar.

CUARTO: EL COMPRADOR otorgan descargo total a LA VENDEDORA, por todas las obligaciones asumidas en el presente contrato y los anteriores, relacionados con las ventas en los mismos operadas así como las obligaciones accesorias de las mismas.

Hecho y firmado de buena fe por ambas partes en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto uno para cada una de las partes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los primeros (01) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

POK PARARISO GARIBAY NO. S.R.L.



GERENTE-PRESIDENTE
PEDRO ELMI DESI ESPALLAT
GERENTE-VICEPRESIDENTE
ANDRÉS DE JESUS PORCELLA

LEONARDO PORCELLA LEON

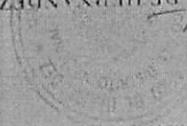
Gerente-Secretario

ANTONIO FELIZ FELIZ

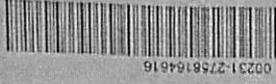
EL COMPRADOR

Yo, LIC. MATILDE GUERRERO DE HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura No. 4551 CERTIFICÓ Y DOY FE: Que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores, PEDRO ELMI DESI ESPALLAT, ANDRÉS DE JESUS PORCELLA MORALES, LEONARDO PORCELLA LEON, y ANTONIO FELIZ FELIZ personas que conozco y quienes me manifestaron ser estas las firmas que neostuntarán a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los primeros (01) días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciséis (2016).

LIC. MATILDE GUERRERO DE HERNANDEZ



ESORAS MOISES ROLLINS RUBIERA 19/12/2018 12:21PM



MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

[Handwritten signature]

del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)

República Dominicana, hoy día DIECINUEVE (19) del mes de

DICIEMBRE

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

TESTIGOS:
1. CLAUDIO DE JESUS MARRERO VALERIO, Cédula de Identidad y Electoral No. 117-0004555-9,
2. CLAUDIO DIAZ PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0227573-2.
No mas informacion debajo de esta linea

SANTA FEDESAICA FAMILIA FRIAS, país de nacionalidad República Dominicana, nacida el Dieciocho del mes de Julio a 1 año Mil Novecientos Setenta y Seis (18/07/1977), lugar de nacimiento SAN ANTONIO DE GUERRA, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1376999-6, hija de ALFONSO BERTO FAMILIA, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. 006977-004 y de la señora MERCEDES FRIAS, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. 270566-001.

X

ANTONIO FELIZ FELIZ, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el Diez del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Setenta y Dos (10/11/1972), lugar de nacimiento CAJAL, Cédula de Identidad y Electoral No. 019-0012716-6, hijo de GERMAN FELIZ, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. 025560-019 y de la señora ALMEHILIA FELIZ, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. 003881-019.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficina del Estado Civil de la IBA, CIRCUNSCRIPCION de SANTO DOMINGO, el Veinte del mes de Julio del año Dos Mil Diez (20/07/2010), se encuentra inscrito en el Libro No. 00020, de registros de MATRIMONIO CIVIL, Folio No. 0027, Acta No. 001627, Año 2010, el MATRIMONIO celebrado el Veinte del mes de Julio del año Dos Mil Diez (20/07/2010) en SANTO DOMINGO, ESTE.

ACTA INEXTENSA DE MATRIMONIO

No Evento
223-13-2010-02-00002972
Man O C Abo Reg No